PLAN DIGITAL DE CENTRO

Colegio
Ntra. Señora
de las Nieves

CURSO 2026/2027

Aprobada por el Claustro: 28 de octubre de 2026
Aprobada por el Consejo Escolar: 29 de octubre de 2026

PLAN DIGITAL DE CENTRO

El Plan Digital de Centro concreta las actuaciones de la PGA 2026/2027 para desarrollar la competencia digital, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y garantizar un uso educativo, seguro e inclusivo de la tecnología. Su punto de partida es la evaluación recogida en la Memoria 2025/2026 y la trayectoria del proyecto digital del colegio.

Durante este curso se dará continuidad a las medidas de formación, colaboración docente, creación de recursos, metodologías activas y evaluación formativa. La planificación incorpora las mejoras pendientes y la adaptación del uso de dispositivos por etapas, manteniendo el equilibrio entre los recursos digitales, la lectura y escritura en papel, la expresión oral y las actividades manipulativas.

Datos del centro	Identificación
Denominación	Colegio Ntra. Sra. de las Nieves
Código de centro	28008405
Localización	Canillejas · distrito de San Blas-Canillejas · Madrid
Enseñanzas	Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato
Organización	Centro de línea cuatro
Página web	https://www.colegionsnieves.es/
Coordinación del plan	Equipo Directivo, coordinaciones TIC y CompDigEdu, jefaturas de estudios y Departamento de Orientación

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del Plan Digital de Centro

El Colegio Ntra. Sra. de las Nieves está situado en el barrio de Canillejas, en el distrito de San Blas-Canillejas. Es un centro de línea cuatro que imparte Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La digitalización forma parte de su trayectoria pedagógica desde hace más de dos décadas y se integra en su Proyecto Educativo.

La incorporación de las primeras aulas de informática dio paso a las pizarras digitales, los proyectores, los recursos de robótica y las herramientas de trabajo colaborativo. Durante la pandemia se consolidó Google Workspace for Education como entorno institucional para la continuidad de la enseñanza. Este entorno sigue siendo la base del trabajo digital del profesorado y del alumnado.

El colegio mantiene un modelo mixto de materiales impresos y digitales, con gestión centralizada de cuentas y dispositivos, filtrado de contenidos, soporte técnico y medidas de accesibilidad. El Plan Digital se coordina con el Proyecto Bilingüe, el Plan Incluyo, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y las programaciones didácticas.

1.2 Justificación del plan

En el marco del proceso de digitalización de la educación y en consonancia con las directrices establecidas por la Unión Europea y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Comunidad de Madrid ha impulsado la elaboración del Plan Digital de Centro (PDC) como una herramienta estratégica fundamental para la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los centros educativos.

Este plan responde a la necesidad de desarrollar un enfoque coherente y planificado que permita adaptar el sistema educativo a los retos del siglo XXI, promoviendo una transformación digital en todas las dimensiones del entorno escolar.

El Plan Digital de Centro se justifica por varios motivos fundamentales:

- Desarrollo de las competencias digitales en los alumnos
- Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Formación del profesorado
- Inclusión digital y equidad
- Seguridad y bienestar digital
- Gestión eficiente de los recursos tecnológicos.
- Adaptación a los planes estratégicos regionales y nacionales.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial y organización del proyecto

Liderazgo

El Equipo Directivo impulsa la integración pedagógica de la tecnología y la mejora de la competencia digital de la comunidad educativa. La Memoria 2025/2026 identifica como fortalezas la continuidad de la estrategia, la implicación de los responsables TIC y su vinculación con los documentos institucionales. Para este curso se reforzará la participación del profesorado en la revisión del plan y en la valoración de las actividades digitales.

Colaboración e interconexiones

El personal del centro utiliza Google Workspace para comunicarse, compartir documentos y trabajar de forma colaborativa. Las reuniones de departamento, nivel, ciclo e interetapa incorporan el intercambio de buenas prácticas y la formación entre iguales. La memoria constata que existen repositorios y espacios compartidos, aunque su actualización y uso son desiguales. Se mantendrán las herramientas existentes y se unificarán los criterios de organización, revisión y aportación de materiales.

Formación

La formación se vincula a los proyectos, las metodologías y la competencia digital docente. Se mantendrán las siguientes modalidades:

- Formación interna impartida por los responsables tecnológicos y docentes con experiencia en las herramientas del centro.
- Formación externa de Escuelas Católicas y EC-Digital, INCIBE, Madrid Digital, INTEF y las convocatorias de la Comunidad de Madrid, según la oferta disponible.
- Itinerarios de acreditación de competencia digital ajustados al nivel de partida de cada docente.
- Formaciones específicas para el personal de Administración y Servicios en los procedimientos que utiliza.
- Charlas y orientaciones a las familias sobre seguridad, control parental, acompañamiento y bienestar digital.

Las charlas y dinámicas para el alumnado abordarán contraseñas seguras, redes sociales, netiqueta, prevención de fraudes, privacidad, publicación responsable, retos virales, sexting y grooming. Se adaptarán a la edad y a las necesidades detectadas, utilizando las propuestas educativas de INCIBE. Se mantendrá la cartelería de sensibilización dirigida a alumnado, profesorado y familias.

Se formalizarán los planes personales de formación y sus evidencias de aplicación, con prioridad para protección de datos, inteligencia artificial, accesibilidad, evaluación formativa y plataformas institucionales.

Infraestructura y soporte

El centro dispone de equipos administrados, cuentas institucionales, filtrado, licencias, soporte técnico y dispositivos de sustitución. La memoria valora su estabilidad y propone mejorar la

organización y almacenamiento de los materiales de robótica y fabricación digital, al no existir un espacio STEAM permanente, por lo que ya ha sido habilitado para este curso 2026/2027.

Organización de los dispositivos por etapas

El Proyecto Digital de Centro es una herramienta fundamental para asegurar la calidad de la enseñanza en el contexto actual, promoviendo una educación más eficaz, moderna e innovadora. Su propósito principal es implementar las destrezas estipuladas en el Marco de Referencia Europeo en materia de Competencia Digital (DigComp), abarcando áreas clave como la información y la alfabetización digital, la comunicación y la colaboración, la creación de contenido, la resolución de problemas y la ciberseguridad. Este proyecto ha sido diseñado con el objetivo de reducir la brecha digital y se articula en torno a diversas líneas generales de actuación.

Es crucial señalar que, respecto a la adaptación del proyecto a la nueva normativa sobre dispositivos, **el centro se acoge al régimen transitorio establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 64/2025, de 23 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Líneas Generales de Actuación

Educación Infantil (Segundo Ciclo): El uso de la tecnología queda restringido exclusivamente a actividades compartidas muy puntuales con recursos del propio centro, bajo la estricta supervisión del profesorado y con un límite máximo de una hora semanal. Se utilizan recursos digitales compartidos: flota de iPads, Bee Bot, True-True, Kubo, pizarras digitales y equipos informáticos en las aulas.

Educación Primaria: Se aplica una reestructuración profunda con prioridad a los métodos tradicionales de enseñanza y aprendizaje, de modo que en la enseñanza de los saberes básicos primarán el uso de los libros en papel, la escritura a mano, la caligrafía, el dibujo, la memorización y la exposición oral.

Primer y Segundo Ciclo (1.º a 4.º de Educación Primaria): No se permitirá el trabajo de forma individual con dispositivos digitales, ni se programará la realización de tareas académicas evaluables fuera del horario escolar que exijan su ejecución a través de dichos medios. La utilización de dispositivos se limitará al uso compartido para el desarrollo de la competencia digital, siempre bajo la estricta supervisión docente y con finalidad pedagógica, respetando los siguientes máximos semanales: PrimeR ciclo (1.º y 2.º de Primaria): Máximo de 1 hora semanal de uso compartido. Segundo ciclo (3.º y 4.º de Primaria): Máximo de 1,5 horas semanales de uso compartido.

Se utilizan recursos digitales compartidos: flota de iPads, tablets y chromebooks,True-True, Kubo, Lego We-Do,Spike, pizarras digitales y equipos informáticos en las aulas.

Tercer Ciclo (5.º y 6.º de Educación Primaria): En el curso 2026/2027 y en virtud de la Disposición Adicional Primera del Decreto 64/2025,y al haber usado los alumnos de 4º de EP en 2025/2026 los dispositivos digitales de uso individual dentro del proyecto digital del Centro, éste se acoge al periodo transitorio de adaptación para aquellos proyectos que a la entrada en vigor del decreto requerían la utilización individual de dispositivos digitales (modelo 1:1). Durante este periodo se aplica una reducción progresiva y drástica del tiempo y de las áreas con soporte digital, conforme a lo estipulado por la norma: Se limita el uso de libros de texto en formato digital exclusivamente al área de Matemáticas y a las asignaturas impartidas en la modalidad bilingüe, usándose en el resto de asignaturas exclusivamente el formato papel. Se garantiza la

eliminación progresiva de tareas académicas evaluables fuera del horario escolar a través de dispositivos digitales.

Educación Secundaria Obligatoria: Se mantiene el modelo 1:1 mediante Chromebooks bajo los estrictos criterios de optimización pedagógica del artículo 4.2 del Decreto 64/2025. Su uso está plenamente justificado en las materias con componente tecnológico (Tecnología y Digitalización) para el trabajo práctico en entornos de programación y simulación. En el resto de las asignaturas, el dispositivo se empleará de forma selectiva y equilibrada, debiendo cada departamento didáctico incorporar su justificación específica en la programación.

En el tercer ciclo Primaria y ESO: En el tercer ciclo de primaria y eduación secundaria se incorporan recursos de robótica y fabricación digital como son: Lego Spike-Mindstorm, kits Arduino e impresoras 3D, además de pizarras digitales y equipos informáticos.

Atención a la Diversidad e Inclusión: En todas las etapas se garantiza que aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que requieran dispositivos digitales según sus informes médicos o psicopedagógicos, puedan utilizarlos de forma individual o compartida sin verse afectados por las restricciones anteriores.

Para aquellos cursos que utilicen el modelo 1:1, los dispositivos pueden seguir las siguientes modalidades:

1. **Dispositivo cedido por el centro:** El centro ofrece a las familias la posibilidad de utilizar un dispositivo ASUS Chromebook CR-11, rugerizado y homologado para uso educativo, junto con licencia GSuite Education, gestor de clase Lugus, Blinklearning Premium, Workspace Plus, seguro, dispositivo de botiquín, servicio de roturas accidentales y averías, portal web de soporte a familias y soporte técnico.

2. **Dispositivo aportado por las familias**: Las familias pueden aportar un dispositivo de características similares, siempre que garantice el acceso y funcionamiento de las aplicaciones escolares. Para asegurar la seguridad digital y permitir el seguimiento pedagógico, estos dispositivos deben contar con el paquete de seguridad (Consejo Escolar del 27 de octubre de 2023)

3. **Dispositivos cedidos por la Comunidad de Madrid en el año 2020 para alumnado en situación de vulnerabilidad:** El centro incorpora dispositivos digitales cedidos por la Comunidad de Madrid destinados a garantizar la equidad en el acceso a la tecnología del alumnado en situación de vulnerabilidad. Estos dispositivos permiten el acceso a las plataformas educativas del centro y al entorno Google Workspace, integrándose plenamente en la dinámica de aula. Su uso se ajusta a las normas de organización y convivencia del centro y cuenta con los sistemas de control y seguridad establecidos, asegurando tanto el seguimiento pedagógico como la protección del alumnado en el entorno digital. Para garantizar la seguridad digital y permitir el seguimiento pedagógico, estos dispositivos deben contar obligatoriamente con el paquete de seguridad establecido por el centro, que será administrado por la empresa responsable de la consola del colegio, garantizando así un entorno seguro, controlado y coherente con el modelo digital del centro.

4. **En el curso 2026/2027 los alumnos desde 5º de Ed. Primaria hasta 4º de Ed. Secundaria que no usen dispositivos digitales**. Los alumnos/as acceden a los contenidos curriculares utilizando libros impresos (P). El listado de los libros y materiales escolares que el colegio ha seleccionado para cada nivel y curso académico, está a disposición de las familias en

el colegio y en la página web del centro, con la indicación de: formato papel (P) o digital (D), editorial y los ISBN correspondientes

Entorno de trabajo y modelo de enseñanza

- Uso de G-Suite for Education (Google Workspace): El profesorado y el alumnado utilizan el entorno G-Suite for Education (actualmente Google Workspace), sirviéndose de las cuentas internas de cada miembro de la comunidad educativa para enriquecer el trabajo de aula y garantizar el seguimiento.

- Modelo de Enseñanza Híbrido: Nuestro modelo de enseñanza combina el uso de materiales en papel con herramientas digitales, buscando un desarrollo más completo de las competencias clave del alumnado:

    - Entorno Digital: La incorporación de dispositivos digitales en modalidad 1:1 facilita el acceso a recursos interactivos, entornos colaborativos y contenidos adaptados a distintos niveles y ritmos de aprendizaje. Potencia la competencia digital, la autonomía en el aprendizaje, la creatividad y la capacidad de búsqueda, selección y organización de la información.

    - Materiales Impresos: La utilización de materiales impresos favorece el desarrollo de habilidades como la comprensión lectora, la planificación de la escritura y la memoria visual.

    - Integración Funcional: Los dispositivos 1:1 permiten una integración funcional de la tecnología en el aula, aportando herramientas para la evaluación formativa, el trabajo cooperativo y la inclusión educativa. Además, ofrecen posibilidades para el diseño de experiencias de aprendizaje más personalizadas, activas y conectadas con el entorno digital actual.

- Equilibrio Pedagógico: El uso equilibrado de ambos soportes —analógico y digital— contribuye a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, siempre que se utilice con criterios pedagógicos claros y bajo la supervisión docente. Esta combinación favorece un desarrollo integral del alumnado y una formación más ajustada a las exigencias de la sociedad contemporánea.

Contribución al proyecto bilingüe y a la inclusión

El proyecto bilingüe combina la interacción oral, la lectura y escritura en papel y los materiales audiovisuales. Los recursos digitales permiten repetir y ajustar audios, utilizar subtítulos, acceder a lecturas graduadas, adaptar actividades a distintos niveles y crear pódcast, vídeos, presentaciones y producciones compartidas en lengua extranjera.

En coordinación con Orientación se utilizarán apoyos visuales, formatos accesibles, lectura de textos, dictado por voz, subtítulos y diferentes formas de expresar lo aprendido. Cuando el dispositivo aumente la distracción, la fatiga o la sobrecarga, se emplearán alternativas impresas, manipulativas u orales. Las adaptaciones se ajustarán a las medidas individuales del Plan Incluyo.

Normas de seguridad y uso de dispositivos digitales

Se mantienen las normas de organización y convivencia del proyecto digital. Su aplicación corresponde al profesorado y al Equipo Directivo, de acuerdo con el Plan de Convivencia del centro.

a) Se entiende por dispositivos digitales los teléfonos móviles, las tabletas, los ordenadores portátiles, las videoconsolas, los relojes smart, los altavoces y auriculares inalámbricos, las cámaras de fotos, los reproductores y grabadores de vídeo y audio, y cualesquiera otros de similar naturaleza.

b) Queda prohibido introducir dispositivos digitales en el Colegio a excepción de los ordenadores portátiles cedidos por el Centro a las familias en el marco de su Proyecto Digital 1:1, así como los dotados al centro por las Administraciones Públicas, los de uso común y compartido facilitados por el Centro para realizar actividades pedagógicas y los aportados por las familias que elijan esta modalidad de acceso al currículo, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad establecidas.

c) Conforme a lo anterior, los teléfonos móviles no están permitidos en el centro educativo. Si algún alumno/a necesita traerlo a juicio de las familias, debe ser con consentimiento de los padres/ tutores legales. En todo caso, los teléfonos móviles deberán permanecer siempre apagados y guardados. No permitiéndose su uso en el horario escolar. Se contemplan las situaciones de necesidad y excepcionalidad previstas en la normativa de convivencia del centro.

d) Los dispositivos digitales anteriormente mencionados, en el apartado b), únicamente podrán ser utilizados en el aula de referencia y la biblioteca del centro, o en aquellos espacios que estipule el profesorado y siempre bajo su supervisión. No se permite su utilización en los recreos.

e) La finalidad del uso de estos dispositivos es exclusivamente pedagógica y se enmarca en el ámbito de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Cualquier uso del dispositivo ajeno a estas situaciones será amonestado o sancionado según el Plan de Convivencia del Centro.

f) En el caso de que se haga uso de dispositivos digitales contraviniendo lo indicado en los puntos anteriores, serán retirados por cualquier profesor. Deberán entregarse apagados y serán custodiados por la Dirección del centro. Se aplicarán las amonestaciones o sanciones que se estipulan en el Plan de Convivencia del Centro.

g) Los dispositivos digitales retirados se recogerán antes de la finalización de las clases. Ningún alumno/a abandonará las instalaciones del centro sin su dispositivo digital, siendo necesaria la presencia en el centro, para tal fin, de los tutores legales del alumno si así lo estima conveniente la Dirección del Centro.

h) El cuidado y la custodia de los dispositivos digitales permitidos en el centro corresponderá al alumno/a que haga uso de los mismos, y a sus tutores legales, quienes previamente han firmado un contrato de cesión o han optado por traer uno propio para poder acceder al currículo conforme a esta modalidad.

i) En caso de que un alumno/a haga un uso negligente que afecte al funcionamiento de un dispositivo deberá responder de su reparación, ya ostente los derechos de cesión sobre él mismo o correspondan a otro compañero. Se aplicarán las amonestaciones o sanciones que se estipulan en el Plan de Convivencia del Centro.

j) Durante la permanencia en el centro, la comunicación entre el alumnado y su familia se realizará mediante un adulto: el profesor tutor, el equipo directivo, el personal de enfermería o de administración y servicios. No se permite que el alumno haga llamadas, envíe mensajes de texto, WhatsApp, correo electrónico o cualquier otro tipo de comunicación electrónica.

k) Las redes sociales del alumnado estarán supervisadas por sus tutores legales, quienes serán responsables de que se haga un uso correcto de las mismas atendiendo a la edad de suscripción, así como al mantenimiento de un comportamiento cívico digital y favorable a las normas de convivencia del centro, en particular cuando las interacciones estén relacionadas con el ámbito educativo, véase grupos de WhatsApp de clase, entre otras posibles.

l) La captura de imágenes, grabaciones tanto de vídeo como de audio de cualquier miembro de la comunidad educativa sin el consentimiento del profesor están prohibidas, incluidas las de carácter pedagógico. Se aplicarán las amonestaciones o sanciones que se estipulan en el Plan de Convivencia del Centro. Si los alumnos tienen constancia de incumplimiento, por parte de terceros, en este sentido, deben comunicarlo de forma inmediata a la Dirección.

m) La difusión de imágenes y grabaciones de vídeo o audio de cualquier miembro de la comunidad educativa están prohibidas. Se aplicarán las amonestaciones o sanciones que se estipulan en el Plan de Convivencia del Centro.

n) La manipulación de imágenes y grabaciones de vídeo o audio de cualquier miembro de la comunidad educativa están prohibidas. Se aplicarán las amonestaciones o sanciones que se estipulan en el Plan de Convivencia del Centro.

o) La suplantación de personalidad en el ámbito digital está prohibida. Se aplicarán las amonestaciones o sanciones que se estipulan en el Plan de Convivencia del Centro.

p) El alumnado debe respetar la intimidad y privacidad del resto de miembros de la comunidad educativa en el ámbito de las redes sociales.

q) No se permite la personalización de los dispositivos, así como el uso de aplicaciones y/o herramientas no autorizadas.

r) Cada alumno se responsabilizará de traer el dispositivo con la batería cargada en los días en que esté previsto su uso académico.

s) Se considerarán faltas graves:

i) Cualquier modificación, ocultación o eliminación de aplicaciones nativas o elementos de supervisión y/o control instalados por el colegio, así como la reincidencia en la instalación de apps no autorizadas.

ii) La suplantación de identidad, hackeo del dispositivo, propio o de otros, así como el formateo del mismo o la eliminación de los perfiles del MDM del centro.

iii) Impedir o negarse a la supervisión del dispositivo por parte de un profesor.

Evaluación de los aprendizajes

El colegio utiliza herramientas digitales para la evaluación del alumnado, para la calificación y el feedback de los trabajos realizados. Los profesores utilizan herramientas digitales para la autoevaluación y la coevaluación de los alumnos.

El uso de la tecnología por parte de los alumnos ha permitido evaluar capacidades y competencias que no se evaluaban anteriormente.

Competencia digital del alumnado

La mejora continua de la competencia digital del profesorado es un factor que se encuentra directamente relacionado e incide de forma fundamental en la mejora de la competencia digital del alumnado. Un cuerpo docente que domina las herramientas y metodologías digitales no solo las integra de manera efectiva en el currículo, sino que también sirve de modelo para que los estudiantes desarrollen habilidades esenciales para el siglo XXI.

En este sentido, nuestros alumnos han demostrado una mejora notable y cuantificable en la capacidad para la creación de diversos contenidos digitales. Han adquirido destrezas técnicas y creativas que les permiten ir más allá del consumo pasivo de información, produciendo activamente:

- Presentaciones dinámicas e interactivas.
- Infografías complejas para sintetizar información.
- Material audiovisual como vídeos educativos y clips informativos.
- Archivos de audio como podcasts o narraciones sonoras.

Simultáneamente, el Proyecto Digital de Centro pone especial énfasis en el desarrollo de la competencia digital en áreas críticas que van más allá de la mera manipulación de software. Actualmente, el alumnado trabaja intensamente en la mejora de destrezas clave como:

- La ciberseguridad y el uso responsable: Aprendiendo a gestionar su identidad digital, proteger su privacidad y reconocer los riesgos en línea.
- Verificación y Tratamiento de la Información: Desarrollando un pensamiento crítico que les permite evaluar la fiabilidad de las fuentes, combatir la desinformación y realizar búsquedas eficaces.
- Ética Digital y Respeto a la Propiedad Intelectual: Promoviendo el reconocimiento y valoración al trabajo de los demás mediante el uso correcto de licencias, la citación de fuentes y la comprensión de los derechos de autor, fomentando así una ciudadanía digital responsable.

Para garantizar la transparencia y la participación familiar en este proceso formativo, al finalizar el curso escolar, se informa a todas las familias del colegio sobre el nivel de competencia digital que han alcanzado sus hijos e hijas mediante un informe detallado. Este informe evalúa el progreso

del alumnado en las distintas áreas del marco DigComp, asegurando que las familias estén al tanto de las destrezas adquiridas y puedan apoyar su desarrollo digital desde casa.

Familias e interacción con el centro

La comunicación con las familias es uno de los puntos fuertes de nuestro colegio, y se hace de forma activa en todas las etapas educativas. Web y redes sociales El colegio utiliza la web para compartir nuestro ideario, nuestra política de calidad, nuestros proyectos educativos y diversos documentos del centro. Además publicamos las novedades más importantes. También tenemos una participación activa en diversas redes sociales como instagram, facebook, X y Linkedin

2.2 Autoevaluación SELFIE

El centro utiliza SELFIE para recoger la percepción del Equipo Directivo, el profesorado y el alumnado de 5.º de Primaria y 4.º de ESO. Se prevén dos momentos de aplicación, al inicio y al cierre del curso, para orientar la revisión del Plan Digital.

La referencia estadística de partida corresponde al informe final de SELFIE recogido en la Memoria del Plan Digital 2025/2026. Las puntuaciones por áreas, en una escala de 1 a 5, son las siguientes:

Área SELFIE	Primaria	Secundaria
A. Liderazgo	3,9	4,7
B. Comunicación e interconexiones	3,6	4,0
C. Infraestructura y equipos	4,1	4,4
D. Desarrollo profesional continuo	3,7	4,1
E. Pedagogía y recursos	4,1	4,3
F. Implementación en el aula	3,9	4,3
G. Evaluación	3,8	4,1
H. Competencia digital del alumnado	4,0	4,2

Interpretación de los resultados

En Primaria destacan la infraestructura, los recursos disponibles y la competencia digital percibida por el alumnado. La memoria recoge una participación del profesorado del 100 % y advierte de una incidencia de configuración en uno de los datos del cuestionario, que no debe interpretarse como falta de participación. Los ámbitos con mayor margen de mejora son la colaboración, la formación continua y la evaluación.

En Secundaria sobresalen el liderazgo, la infraestructura y la integración de recursos en el aula. La memoria señala una diferencia entre las percepciones del profesorado y del alumnado, especialmente en comunicación y participación. La mejora debe hacer más explícitos los objetivos de las tareas, la utilidad de la retroalimentación y la intervención del alumnado en su valoración.

Las aplicaciones de SELFIE de 2026/2027 se incorporarán al seguimiento con su fecha, etapa y colectivo participante. La comparación utilizará las mismas áreas e ítems y se acompañará de las tasas de participación y de las incidencias de aplicación.

2.3 Balance del plan anterior y prioridades del curso

La Memoria 2025/2026 ofrece una valoración global positiva y diferencia el grado de desarrollo de las actuaciones. Este balance orienta las decisiones del nuevo curso:

Objetivo evaluado en 2025/2026	Valoración de la memoria	Continuidad en 2026/2027
1. Actualización del profesorado	Consecución alta. Difusión de novedades y formación interna y externa.	Mantener la newsletter y registrar ejemplos de aplicación de los recursos.
2. Espacios digitales compartidos	Consecución media. Existen repositorios, con uso y actualización desiguales.	Unificar criterios de organización y mantenimiento por etapas y departamentos.
3. Buenas prácticas y espacios de aprendizaje	Consecución media-alta. Avances en difusión; documentación incompleta.	Registrar las experiencias y compartirlas en reuniones y espacios comunes.
4. Planes personales de formación	Consecución media. Acompañamiento flexible, sin formalización completa.	Realizar autodiagnóstico, plan individual y seguimiento del portafolio.
5. Uso de REA	Consecución media-alta. Uso extendido; repositorio común en consolidación.	Revisar selección, licencias, accesibilidad y reutilización de materiales.
6. Metodologías activas y DUA	Consecución alta. Aplicación significativa, desigual según etapas y materias.	Extender la coordinación y documentar las experiencias y sus adaptaciones.

La memoria identifica también como prioridad la consolidación de los portafolios del alumnado, la autoevaluación, la coevaluación y la relación entre evidencias y criterios de evaluación. Estas actuaciones se desarrollan en el objetivo 7 del plan.

Se mantendrán como medidas transversales la formación en protección de datos e inteligencia artificial, la participación del alumnado, el acompañamiento a las familias, la organización de los recursos STEAM y la revisión de los tiempos de uso de dispositivos. La planificación distinguirá los resultados alcanzados de las metas que se evaluarán al finalizar 2026/2027.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 Análisis DAFO

Factores internos

Fortalezas	Debilidades
Liderazgo digital consolidado y estrategia integrada en el PEC, la PGA y los planes del centro.	Participación desigual en repositorios y espacios compartidos; necesidad de reforzar el intercambio interetapa.
Infraestructura estable, gestión centralizada, soporte técnico y dispositivos de sustitución.	Falta de un espacio STEAM permanente y carga logística de los materiales compartidos.
Profesorado formado, uso habitual de Workspace y recursos digitales y experiencia en metodologías activas.	Planes individuales de formación parcialmente desarrollados y diferencias en su aplicación didáctica.
Modelo mixto, medidas de accesibilidad y contribución al proyecto bilingüe.	Uso limitado de portafolios, autoevaluación y coevaluación; insuficiente documentación de algunas prácticas.
Filtrado, supervisión, normas de convivencia y evaluación periódica del plan.	Necesidad de profundizar en la verificación de información, la citación y la participación consciente del alumnado.

Factores externos

Amenazas	Oportunidades
Fatiga digital, uso social inadecuado de imágenes y redes y dificultades de supervisión familiar.	Formación de familias y alumnado en privacidad, ciudadanía y bienestar digital.
Dependencia de conectividad y plataformas externas y cambios que requieren adaptar la organización.	Mejora de los procedimientos de seguridad, evaluación de aplicaciones y uso ético de la inteligencia artificial.
Llegada de alumnado con diferente experiencia digital y desigual capacidad de acompañamiento familiar.	Recursos accesibles, REA, formación específica y colaboración con otros centros de la Comunidad de Madrid.
Limitaciones de tiempo para proyectos interdisciplinares y sobrecarga organizativa.	Redes STEAM, comunidades de aprendizaje y difusión de buenas prácticas mediante los espacios existentes.

3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos

Los siete objetivos estratégicos mantienen las líneas de liderazgo, colaboración, formación, recursos, metodología y evaluación. Todos contribuyen al desarrollo de la competencia digital del alumnado y se concretan en actuaciones, responsables, plazos e indicadores.

Área	Objetivo estratégico
A. Liderazgo	1. Fomentar desde la Dirección que el profesorado esté informado de las últimas tendencias digitales del ámbito educativo.
B. Colaboración y redes	2. Crear y consolidar espacios digitales compartidos para facilitar la búsqueda, selección, organización y reutilización de contenidos.
B. Colaboración y redes	3. Participar en espacios de aprendizaje y redes de conocimiento compartido, documentando y visibilizando buenas prácticas.
D. Desarrollo profesional continuo	4. Elaborar planes individualizados de formación para progresar en los niveles de competencia digital docente.
E. Pedagogía y recursos	5. Favorecer el uso de Recursos Educativos Abiertos y materiales propios en las actividades de enseñanza y aprendizaje.
F. Implementación en el aula	6. Desarrollar actividades basadas en metodologías activas con apoyo de las TIC y criterios de Diseño Universal para el Aprendizaje.
G. Prácticas de evaluación	7. Mejorar el entorno virtual de aprendizaje, el seguimiento de las materias y la evaluación reflexiva mediante portafolios, autoevaluación y coevaluación.

Las áreas de infraestructura y equipos, competencia digital del alumnado, familias y comunicación institucional sostienen estos objetivos. Su seguimiento se incorpora a la adenda anual y al cuadro de indicadores. La coordinación con el Plan Incluyo, el Plan de Convivencia y el Proyecto Bilingüe permite ajustar las actuaciones a las necesidades de cada etapa.

4. PLAN DE ACCIÓN

Las actuaciones se desarrollarán durante 2026/2027 a partir del balance del curso anterior. Las tablas fijan la planificación y las evidencias que deberán recogerse; la valoración final se incorporará a la memoria del curso.

Objetivo 1 Actualización e innovación docente

Objetivo específico. Mantener al profesorado informado y favorecer la aplicación de recursos y propuestas pertinentes en sus aulas.

La Dirección facilitará el acceso a novedades educativas a través de la plataforma virtual del claustro. Se compartirán artículos, conferencias, libros, seminarios y recursos de Educación 3.0, INTEF y EduPills, seleccionados por su utilidad para los proyectos y necesidades del centro.

La difusión se acompañará de ejemplos de uso y de un espacio de retorno en las reuniones de coordinación. Esta información permitirá conocer qué recursos se han aplicado y qué necesidades requieren formación o acompañamiento.

Actuación	Responsables y recursos	Calendario
Enviar una newsletter con novedades, recursos y propuestas de formación.	Equipo Directivo, coordinación TIC y Departamento de Orientación. Plataforma del claustro, Educación 3.0, INTEF y EduPills.	Mensual
Revisar avances del Plan Digital y recoger experiencias de aplicación.	Dirección, jefaturas y coordinaciones TIC/CompDigEdu. Actas y registro de evidencias.	Trimestral
Presentar al claustro la evaluación del plan y las mejoras propuestas.	Equipo Directivo y coordinación TIC. Informe de seguimiento y memoria.	Final de curso

Punto de partida. La memoria valora con un grado alto la difusión de información; requiere mejorar el conocimiento de su aplicación real.

Indicadores de logro. Newsletter mensual difundida; actas de revisión trimestral; participación docente superior al 80 % en las actuaciones de actualización; ejemplos documentados de aplicación en el aula.

Seguimiento: revisión trimestral de evidencias. Valoración final en la Memoria 2026/2027.

Objetivo 2 Repositorios y recursos compartidos

Objetivo específico. Consolidar repositorios organizados y actualizados que faciliten la reutilización de materiales de calidad.

Los responsables TIC de las etapas coordinarán los espacios de Google Sites y Drive, organizados por niveles, áreas y materias. Se mantendrán espacios de recursos de Infantil y Primaria, Secundaria y Bachillerato y Departamento de Orientación.

Cada material se identificará con su finalidad, etapa, materia, autoría, licencia y posibilidades de adaptación. Los equipos revisarán su vigencia y accesibilidad. Se mantendrá un glosario de herramientas clasificado por uso, con indicaciones de utilidad, ventajas, limitaciones y breves guías.

El repositorio incluirá modelos de rúbricas, autoevaluación, coevaluación y retroalimentación. Las jornadas de ciclo y departamento permitirán contrastar su aplicación y compartir ajustes para el alumnado con diferentes necesidades.

Actuación	Responsables y recursos	Calendario
Reorganizar los espacios compartidos con criterios comunes y responsables de actualización.	TIC/CompDigEdu, jefaturas y responsables de ciclos y departamentos. Google Drive y Sites.	Primer trimestre
Actualizar los materiales y el glosario de herramientas; incorporar guías y modelos de evaluación.	Equipos docentes y Orientación. Repositorios, microtutoriales y criterios de accesibilidad.	Curso completo
Revisar uso, calidad y actualización de los repositorios.	Coordinación TIC y equipos docentes. Registro de aportaciones y actas.	Trimestral

Punto de partida. Consecución media: los espacios existen, pero su mantenimiento y utilización no son homogéneos.

Indicadores de logro. 100 % de ciclos y departamentos con repositorios activos; registro trimestral de aportaciones y revisiones; modelos de evaluación y recursos accesibles compartidos.

Seguimiento: revisión trimestral de evidencias. Valoración final en la Memoria 2026/2027.

Objetivo 3 Espacios de aprendizaje y buenas prácticas

Objetivo específico. Documentar y compartir experiencias de aula y reforzar la colaboración entre etapas, departamentos y otros centros.

Se mantendrá la participación en espacios de aprendizaje y redes docentes. La coordinación TIC organizará formación para que el profesorado pueda explicar y difundir sus experiencias, incorporando objetivos, actividades, recursos, adaptaciones y evidencias de aprendizaje.

Las sesiones breves de intercambio facilitarán que las experiencias se conozcan y puedan reutilizarse. Se promoverán contactos con otros centros de la Comunidad de Madrid y redes vinculadas a la innovación y a la educación STEAM. La difusión institucional se realizará conforme a las normas de privacidad.

Actuación	Responsables y recursos	Calendario
Formar al profesorado en documentación y difusión de su práctica.	TIC/CompDigEdu y docentes con experiencia. Google Sites, Drive y modelos de ficha de experiencia.	Primer y segundo trimestre
Compartir experiencias en reuniones de ciclo, departamento e interetapa.	Jefaturas, coordinaciones y equipos docentes. Espacio de buenas prácticas y actas.	Trimestral
Participar en redes y difundir experiencias seleccionadas.	Equipo Directivo, TIC y comunicación institucional. Canales del centro y redes educativas.	Curso completo

Punto de partida. Consecución media-alta: existen experiencias difundidas, aunque su documentación es incompleta.

Indicadores de logro. Registro de experiencias por etapa; sesiones trimestrales realizadas; participación y aportaciones documentadas; revisión de autorizaciones antes de publicar.

Seguimiento: revisión trimestral de evidencias. Valoración final en la Memoria 2026/2027.

Objetivo 4 Planes individuales de formación docente

Objetivo específico. Formalizar itinerarios de mejora ajustados al nivel de competencia, la etapa y las necesidades de cada docente.

Cada profesor realizará la autoevaluación de competencia digital y elaborará durante el primer trimestre un plan personal de mejora. A partir de sus resultados establecerá objetivos concretos, medibles y temporalizados, vinculados al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Los avances se recogerán en un portafolio con actividades formativas y evidencias de aplicación en el aula. La coordinación TIC de cada etapa realizará un seguimiento trimestral y las jefaturas de estudios recibirán la valoración final.

Se mantendrán las formaciones acreditadas y el acompañamiento entre iguales. Se priorizarán protección de datos, uso educativo de la IA, accesibilidad, evaluación formativa y herramientas institucionales. El plan anual incluirá acciones de acreditación y formación técnica avanzada para las coordinaciones.

Actuación	Responsables y recursos	Calendario
Actualizar el registro de acreditaciones, realizar el autodiagnóstico y redactar el plan personal.	Cada docente, coordinación CompDigEdu y Equipo Directivo. MRCDD y herramienta de autodiagnóstico.	Primer trimestre
Desarrollar el itinerario y recoger evidencias en un portafolio personal.	Profesorado. Formación interna y externa; Drive, Sites u otro espacio institucional autorizado.	Curso completo
Revisar avances y ajustar apoyos; entregar la valoración a Jefatura de Estudios.	TIC/CompDigEdu y jefaturas. Portafolio y registro de seguimiento.	Trimestral y final

Punto de partida. Consecución media: se detectaron necesidades y se ofreció apoyo, pero no se completaron los itinerarios formales de todo el claustro.

Indicadores de logro. 100 % del claustro con autodiagnóstico y plan personal; seguimiento trimestral de portafolios; meta de más del 90 % del profesorado acreditado en B1, B2 o C1 al cierre del curso, verificada con el registro actualizado.

Seguimiento: revisión trimestral de evidencias. Valoración final en la Memoria 2026/2027.

Objetivo 5 Recursos Educativos Abiertos

Objetivo específico. Favorecer la selección, adaptación y creación de recursos de calidad que puedan compartirse y reutilizarse.

La coordinación CompDigEdu mantendrá el repertorio de herramientas y recursos educativos con orientaciones de uso. Se presentarán los REA de Proyecto EDIA, Procomún y La aventura de aprender, así como eXeLearning y los espacios de Experiencias Educativas Innovadoras para crear y difundir materiales.

El profesorado elaborará microtutoriales y guías breves y coordinará con Orientación las medidas de accesibilidad. Se revisarán las licencias, la autoría y las condiciones de uso de los materiales.

Se conserva la exploración de Fiction Express como recurso para la competencia lingüística en español e inglés. Su posible incorporación se valorará según la adecuación pedagógica, la licencia y la privacidad, diferenciándola del repositorio de Recursos Educativos Abiertos.

Actuación	Responsables y recursos	Calendario
Presentar recursos abiertos y herramientas de creación en las sesiones de formación digital.	CompDigEdu, TIC y docentes con experiencia. INTEF, EDIA, Procomún, La aventura de aprender y eXeLearning.	Sesión anual y difusión continua
Incorporar recursos propios, microtutoriales y guías accesibles.	Equipos docentes y Orientación. Repositorios institucionales.	Revisión trimestral
Valorar recursos complementarios para la competencia lingüística y el proyecto bilingüe.	Equipos de lenguas, coordinación bilingüe y TIC. Revisión pedagógica y de condiciones de uso.	Durante el curso

Punto de partida. Consecución media-alta: se ha extendido el uso de REA, con margen de mejora en el registro y el repositorio común.

Indicadores de logro. Sesión de presentación realizada; al menos 10 nuevos recursos propios al año; evidencias de uso en las aulas; revisión de autoría, licencia y accesibilidad.

Seguimiento: revisión trimestral de evidencias. Valoración final en la Memoria 2026/2027.

Objetivo 6 Metodologías activas y diseño universal

Objetivo específico. Extender las experiencias de aprendizaje activo, colaborativo y accesible con un uso de la tecnología ajustado a cada etapa.

El centro mantendrá el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos, la gamificación, la investigación guiada, la resolución de problemas y la creación de contenidos. Google Workspace y Classroom facilitarán las actividades compartidas, la comunicación y la organización cuando aporten valor a los objetivos didácticos.

Se ofrecerá formación vinculada a las materias y se difundirán las convocatorias de Escuelas Católicas y del portal de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid. La observación de aulas y la mentoría ayudarán a trasladar la formación a la práctica.

Se impulsará el diseño del Aula del Futuro y propuestas STEAM utilizando el kit del INTEF. Al no existir un espacio permanente, se planificarán experiencias piloto en aulas compartidas, junto con una organización del préstamo y almacenamiento. La creación de un espacio estable se estudiará según disponibilidad, recursos y necesidades del centro.

Actuación	Responsables y recursos	Calendario
Formar y acompañar en metodologías activas, Workspace y criterios DUA.	TIC/CompDigEdu, Orientación, jefaturas y docentes con experiencia. Formación y mentoría.	Trimestral
Diseñar proyectos interdisciplinares e interetapa y documentar las adaptaciones.	Equipos docentes. Classroom, recursos compartidos, robótica y materiales analógicos.	Curso completo
Diseñar experiencias del Aula del Futuro y mejorar la logística de los recursos STEAM.	Dirección, TIC, equipos docentes y Orientación. Kit del Aula del Futuro del INTEF.	Revisión trimestral

Punto de partida. Consecución alta, con diferencias entre etapas y materias; la coordinación interdisciplinar y los espacios STEAM requieren mejora.

Indicadores de logro. Programaciones que justifican el uso digital y su alternativa; experiencias y adaptaciones registradas; propuesta de Aula del Futuro y pilotajes documentados; revisión de tiempos y organización de materiales.

Seguimiento: revisión trimestral de evidencias. Valoración final en la Memoria 2026/2027.

Objetivo 7 Evaluación formativa y portafolios

Objetivo específico. Mejorar el seguimiento individual y colectivo y la autorregulación del aprendizaje mediante herramientas de evaluación y reflexión.

Google Classroom se mantiene como entorno virtual común para organizar materias y grupos en los niveles en que procede. La Dirección y el equipo TIC organizarán píldoras presenciales o virtuales en las que los docentes con mayor experiencia mostrarán sus posibilidades para el seguimiento, las rúbricas, los comentarios y la revisión de producciones.

Se ampliará el uso de portafolios en Secundaria y Bachillerato y se realizará una incorporación progresiva y adaptada en Primaria. Se promoverán la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación mediante criterios explícitos, ejemplos y revisión guiada del propio trabajo.

Cada evidencia se relacionará con las competencias específicas y los criterios de evaluación correspondientes. El alumnado conocerá qué se evalúa y cómo utilizar la retroalimentación para mejorar. Las tareas respetarán la organización de dispositivos de cada nivel y dispondrán de alternativas cuando el soporte digital no resulte adecuado.

Actuación	Responsables y recursos	Calendario
Realizar píldoras de formación sobre Classroom, rúbricas y herramientas de retroalimentación.	TIC y docentes con experiencia. Casos prácticos y modelos institucionales.	Mensual
Aplicar portafolios y secuencias de revisión con autoevaluación y coevaluación.	Profesorado, jefaturas y Orientación. Drive, Sites, Classroom y formatos analógicos.	Curso completo
Compartir instrumentos y recoger la valoración del alumnado sobre su utilidad.	Equipos docentes. Repositorio, encuestas y evidencias de mejora.	Trimestral

Punto de partida. La memoria señala una implantación todavía limitada de portafolios, autoevaluación y coevaluación, y la necesidad de mejorar la percepción del alumnado.

Indicadores de logro. 100 % del profesorado con seguimiento de la evaluación en los medios institucionales; instrumentos vinculados a criterios; portafolios y actividades de autoevaluación documentados; valoración del alumnado recogida.

Seguimiento: revisión trimestral de evidencias. Valoración final en la Memoria 2026/2027.

5. EVALUACIÓN

Responsables y temporalización

El Equipo Directivo, Coordinadores TIC y Orientación coordinarán la evaluación con las jefaturas y los equipos docentes. El seguimiento será mensual, trimestral o anual según la actuación. Las reuniones semanales del equipo TIC recogerán incidencias y avances; las revisiones trimestrales permitirán ajustar la planificación.

Instrumentos

- Indicadores de logro y registros de actuaciones, participación, formación y mantenimiento.
- Comparación interna de resultados académicos y evidencias de aprendizaje recogidas en la memoria, considerando el contexto de cada grupo.
- Encuestas y rúbricas de valoración para profesorado, alumnado y familias.
- Aportaciones de los formadores externos sobre fortalezas y aspectos de mejora.
- Prueba interna de competencia digital y valoración de tareas, productos y portafolios del alumnado.
- Autoevaluación SELFIE del Equipo Directivo, profesorado y alumnado de los niveles participantes.
- Revisión de programaciones, repositorios, materiales adaptados, instrumentos de evaluación y registros de uso de dispositivos.

Proceso de evaluación

La evaluación valorará la utilidad del plan para el aprendizaje, la participación y la inclusión, así como su organización. Se contrastarán los indicadores con las evidencias y las aportaciones de la comunidad educativa.

Momento	Actuaciones de evaluación	Resultado esperado
Inicio de curso	Revisar memoria, organización por etapas, inventario, acreditaciones y necesidades; aplicar el diagnóstico inicial.	Punto de partida y planificación ajustados.
Seguimiento mensual	Registrar actuaciones, participación, incidencias, formación y propuestas de mejora.	Evidencias de aplicación y resolución de dificultades.
Revisión trimestral	Revisar indicadores, repositorios, planes de formación, evaluación y bienestar digital.	Acuerdos de ajuste de la planificación.
Cierre de curso	Realizar SELFIE en mayo de 2027; completar encuestas e informes; valorar objetivos y propuestas.	Memoria final y prioridades para 2027/2028.

La memoria recogerá las actuaciones, el grado de consecución, las evidencias, las dificultades y las propuestas de continuidad de cada objetivo. Se valorará su aportación al aprendizaje, la accesibilidad y la autonomía del alumnado.

NOMBRE DE CENTRO: Ntra. Sra. de las Nieves **CÓDIGO DE CENTRO: 28008405**

ADENDA DE CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DIGITAL

Curso 2026/2027

1. Marco institucional y diagnóstico de partida

Esta adenda concreta las actuaciones anuales del Plan Digital del Colegio Ntra. Sra. de las Nieves. Parte de la Memoria 2025/2026, de los resultados SELFIE de referencia y de la dotación y organización propias del centro. Consolida el modelo mixto y prioriza repositorios, formación personalizada, evaluación formativa, seguridad, participación y adaptación del uso de dispositivos.

Se mantienen los Chromebooks del proyecto 1:1 en los cursos que continúan desde 5.º de Primaria y en ESO, los dispositivos compartidos en las etapas iniciales, los recursos de programación y robótica y las aplicaciones de Bachillerato. La organización de los espacios STEAM se abordará mediante recursos móviles y aulas compartidas, junto con el estudio del Aula del Futuro.

2. Matriz de objetivos y vinculación con el MRCDD

Área del MRCDD	Objetivo anual	Meta para 2026/2027
1. Compromiso profesional	Optimizar la comunicación interna, la reflexión sobre la práctica y la formación continua.	100 % del claustro con autodiagnóstico y plan personal; meta de más del 90 % acreditado en B1, B2 o C1.
2. Contenidos digitales	Consolidar repositorios y seleccionar, adaptar y crear recursos.	100 % de ciclos y departamentos con repositorios activos y revisión trimestral.
3. Enseñanza y aprendizaje	Integrar metodologías activas con criterios DUA y uso equilibrado de los soportes.	100 % de las programaciones con justificación y organización del uso digital según etapa y materia.
4. Evaluación y retroalimentación	Generalizar el seguimiento de la evaluación y la reflexión sobre el aprendizaje.	100 % del profesorado con registro en los medios institucionales; incorporación progresiva de portafolios y evaluación entre iguales.
5. Empoderamiento del alumnado	Garantizar accesibilidad, participación y atención a las diferencias individuales.	100 % del alumnado que precise apoyos con recursos e instrumentos ajustados a sus medidas individuales.

NOMBRE DE CENTRO: Ntra. Sra. de las Nieves **CÓDIGO DE CENTRO: 28008405**

Área del MRCDD	Objetivo anual	Meta para 2026/2027
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	Desarrollar alfabetización informacional, seguridad, creación, programación y robótica.	100 % del alumnado con actuaciones adaptadas de ciudadanía digital y pensamiento computacional en su programación.

Estas cifras son metas de planificación para 2026/2027, no resultados ya alcanzados. Referencia de áreas: MRCDD publicado por Resolución de 4 de mayo de 2022.

3. Plan anual de formación digital docente

La coordinación TIC organizará cinco itinerarios, con contenidos adaptados al nivel de competencia y a las funciones de los participantes. Las sesiones prácticas se vincularán a evidencias del portafolio y a necesidades detectadas en el aula.

Itinerario	Contenidos	Calendario	Destinatarios
1. Competencia digital docente	Autodiagnóstico, plan personal y progreso en los niveles A2, B1, B2 y C1 del MRCDD.	Primer y segundo trimestre; seguimiento trimestral.	Todo el claustro.
2. Evaluación y cuaderno docente	Registro de calificaciones, competencias y criterios; rúbricas, Formularios, Classroom y medios institucionales de evaluación.	Septiembre y octubre; refuerzo durante el curso.	Profesorado de nueva incorporación, tutores y docentes que necesiten apoyo.
3. Píldoras TIC en equipo	Uso didáctico de Sites, Drive, Classroom, recursos de aula y repositorios; ejemplos de autoevaluación y coevaluación.	Mensual en espacios de coordinación pedagógica.	Profesorado de todas las etapas, según contenido.
4. Uso regulado y seguridad	Organización por etapas, tiempos de uso, ciberseguridad, protección de datos y uso educativo y ético de la IA.	Noviembre de 2026 y seguimiento trimestral.	Todo el claustro.
5. Google for Education	Formación técnica avanzada y preparación de acreditación Google Certified Educator cuando proceda.	Segundo y tercer trimestre.	Coordinaciones TIC y docentes con funciones de apoyo.

Aplicación y transferencia al aula

Los docentes recogerán una selección de evidencias que muestre la aplicación de la formación: recursos adaptados, actividades, instrumentos de evaluación o mejoras en la organización. La coordinación ofrecerá apoyo breve y contextualizado, y las jefaturas comprobarán su relación con las programaciones y las medidas de atención a las diferencias individuales.

La formación sobre protección de datos e inteligencia artificial se coordinará con las áreas de seguridad y bienestar digital y de coordinación pedagógica de la PGA. Se utilizarán ejemplos educativos, información anonimizada y herramientas autorizadas, evitando introducir datos personales del alumnado en servicios no aprobados.

4. Catálogo de aplicaciones y plataformas

El catálogo se organiza en torno a los entornos institucionales y los recursos pedagógicos del proyecto. Su utilización se ajustará a la edad del alumnado, las medidas de seguridad, las licencias disponibles y la organización por etapas. La coordinación TIC mantendrá el registro actualizado.

Plataforma o recurso	Ámbito de uso	Finalidad y condiciones
Aplicación institucional y correo del colegio	Todas las etapas y familias.	Comunicación, información y seguimiento mediante los canales del centro. Acceso por perfiles.
Google Workspace for Education	Profesorado de todas las etapas; alumnado según organización del proyecto.	Classroom, Docs, Drive, Presentaciones, Hojas de cálculo, Formularios, Sites y Meet. Cuentas institucionales y configuración administrada.
Lugus	Cursos y dispositivos incorporados al proyecto; familias en las funciones previstas.	Supervisión en el aula, control de acceso y acompañamiento familiar. Gestión y licencias del centro.
Blinklearning	Cursos y materias con materiales digitales previstos.	Acceso a contenidos editoriales conforme a las licencias y a las áreas autorizadas.
Canva y herramientas de creación	Actividades docentes y alumnado según edad, finalidad y autorización.	Presentaciones, infografías y contenidos. Uso de cuentas y funciones aprobadas por el centro.
Go STEAM y materiales de robótica	Etapas y cursos con actividades programadas.	Programación, resolución de problemas y proyectos. Kits y recursos compartidos adaptados al nivel.
Scratch y ScratchJr	Primaria y ESO, según edad y programación.	Programación por bloques y pensamiento computacional. Selección de modalidad de uso y configuración por TIC.
Tinkercad y Arduino	ESO y actividades tecnológicas de Bachillerato cuando proceda.	Diseño 3D, simulación de circuitos y programación. Verificación de acceso, licencia y privacidad antes del uso.
REA de INTEF y recursos propios	Todas las etapas.	Materiales adaptables y reutilizables con revisión de autoría, licencia y accesibilidad.

La incorporación de aplicaciones complementarias se realizará tras comprobar su finalidad educativa, condiciones de uso, adecuación a la edad, datos tratados y medidas de protección. Los docentes utilizarán los entornos autorizados y comunicarán sus propuestas a la coordinación TIC antes de introducir nuevas cuentas o servicios.

5. Indicadores de logro y seguimiento anual

Los indicadores permiten verificar las medidas del plan y distinguir la ejecución de las actuaciones de sus resultados. El Equipo Directivo y las coordinaciones revisarán trimestralmente los registros y acordarán los ajustes necesarios.

Indicador y meta	Evidencia y criterio de cálculo	Responsables
100 % del claustro con autodiagnóstico y plan personal; más del 90 % acreditado B1/B2/C1.	Registro actualizado: docentes con evidencia válida dividido entre el total del claustro. Revisión inicial y final.	CompDigEdu y jefaturas.
100 % de ciclos y departamentos con repositorios activos.	Revisión trimestral de responsables, organización, materiales y actualización.	TIC y equipos docentes.
100 % de las programaciones con uso digital justificado y organizado.	Revisión de finalidad, actividades, duración, soportes alternativos y medidas de accesibilidad.	Jefaturas y departamentos.
100 % de cumplimiento de las condiciones y límites aplicables de uso.	Registros de aula y seguimiento de la reducción prevista para el proyecto en adaptación.	Equipos docentes y Dirección.
Menos del 5 % de dispositivos con incidencias y objetivo de resolución del 100 % en menos de 48 horas.	Dispositivos con incidencia / dispositivos gestionados, por trimestre. Tiempo desde apertura hasta restitución del servicio, mediante reparación o sustitución; registro de excepciones.	TIC y soporte técnico.
100 % de participación del alumnado de 3.º de Primaria a 4.º de ESO en la evaluación interna de competencia digital.	Registro de participantes y rúbricas por nivel; formato adaptado a los límites de uso. Valoración complementaria en Bachillerato.	Tutores y TIC.
100 % del alumnado con actuaciones adaptadas de ciudadanía digital y pensamiento computacional.	Programaciones, sesiones, proyectos y actividades de robótica, con o sin pantalla; recursos INCIBE y colaboraciones externas cuando se programen.	Tutores, equipos docentes y Bienestar.
100 % de medidas de accesibilidad previstas aplicadas en recursos e instrumentos.	Contraste con los anexos individuales del Plan Incluyo y revisión de tareas y evaluación.	Orientación y profesorado.
SELFIE de cierre en mayo de 2027.	Informes por etapa y colectivo, con participación e incidencias. Comparación de ítems equivalentes.	TIC/CompDigEdu y Dirección.

Las metas se valorarán al cierre del curso. La encuesta interna de competencia digital y SELFIE son instrumentos distintos; este último se dirige a los colectivos y niveles indicados en el apartado 2.2.

6. Garantías de protección de datos y privacidad

El centro mantendrá las medidas de protección de datos y privacidad de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018. La selección y el uso de plataformas se coordinarán con la Dirección y el delegado de protección de datos, atendiendo a la finalidad educativa y a la protección del alumnado.

- Revisar las condiciones de los proveedores y los contratos de encargo del tratamiento cuando procedan; comprobar la ubicación y las garantías aplicables a las transferencias de datos.
- Mantener actualizado el Registro de Actividades de Tratamiento y controlar los permisos de acceso a cuentas, carpetas y plataformas.
- Utilizar cuentas institucionales y tratar únicamente los datos necesarios para la finalidad educativa.
- Custodiar y comprobar las autorizaciones que correspondan antes de difundir imágenes, grabaciones o trabajos escolares.
- Aplicar el protocolo de comunicación digital y formar al profesorado y al alumnado en privacidad, contraseñas, propiedad intelectual e identidad digital.
- Canalizar las incidencias de seguridad por los procedimientos del centro, con intervención del delegado de protección de datos y coordinación con el responsable de Bienestar y Protección cuando afecten a la protección o convivencia del alumnado.

Las actividades con inteligencia artificial se someterán a los mismos criterios de autorización, privacidad y supervisión. Se trabajarán la verificación de resultados, los sesgos, la autoría y la responsabilidad sobre los contenidos. La valoración docente y las medidas de apoyo individual guiarán su posible utilización educativa.